

Sevilla, a 11 de Marzo de 2.003

Ref.: Requerimiento de información nº registro salida 2003014739, de fecha 5 de marzo de 2003

En relación con el asunto de referencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores, a continuación nuestra entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, da cumplimiento a su requerimiento de información. A este respecto, les manifestamos lo siguiente:

1-Nuestra entidad es titular de un total de 2.034.219 acciones al portador representadas por anotaciones en cuenta de la mercantil Metrovacesa, S.A.

Del referido total, 1.966.500 corresponden a la operación de compra comunicada a la Sociedad rectora de la Bolsa de Valores de Madrid con fecha 3 de Marzo y el resto corresponde a adquisiciones realizadas por nuestra entidad para la cartera de inversión.

Por otra parte, ninguno de los miembros del Consejo de Administración titula acciones de Metrovacesa, S.A.

2- La iniciativa de la referida operación no correspondió a nuestra Entidad, quien desconoce los detalles preliminares, teniendo conocimiento de la misma a través de Expo-An, S.A., que a su vez contacta con Grupo de Empresas HC, quien nos hizo saber su interés en tomar un paquete de acciones de Metrovacesa sin tener determinado ni el porcentaje ni el vendedor del mismo, siendo a partir de ese momento cuando se procedió al estudio de esta operación.

3-Tras el estudio de la operación y los preceptivos informes se elevó propuesta al Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2.003 para su aprobación, y una vez aprobada motivó nuestra oferta a Abu Dhabi Investment Authority de fecha 19 de febrero de 2.003, de acuerdo con el proceso que se detalla en el punto siguiente, no participando en negociación alguna ni con anterioridad a esta fecha, ni con posterioridad a la misma

4-Tomada la decisión de invertir por nuestra entidad, la gestión para su materialización fue realizada por Expo-An, quien a través de sus asesores se encarga de la gestión y negociación, incluida la oferta realizada a Abu Dhabi Investment Authority, siendo informados de la aceptación de la misma, antes de la finalización del plazo establecido en la oferta, y de la fecha prevista para su ejecución.

Aparte de lo expuesto, no ha existido ningún tipo de negociaciones relativa a Metrovacesa con anterioridad a la adquisición efectuada el 3 de Marzo de 2.003.

5-Nuestra entidad es una profunda conocedora del sector inmobiliario, participando históricamente en el mismo muy activamente, no en vano nuestra cartera crediticia hipotecaria asciende a casi 4.000 millones de euros, a lo que ha de añadirse las numerosas titulaciones realizadas en los últimos años. Por otra parte y como viene siendo habitual en un número cada vez mayor de entidades de crédito, en los últimos años la cartera crediticia hipotecaria se vincula a la participación accionarial en distintos grupos inmobiliarios y promotores. Consecuencia de todo ello es que nuestra entidad mantiene relaciones y acuerdos de inversión con numerosos grupos inmobiliarios. Ahora bien, en relación a la operación referida y salvo lo que mas adelante se dirá nuestra entidad no tiene ningún acuerdo relativo con la toma de un porcentaje del capital social de Metrovacesa, S.A.

6-No existe ningún pacto o acuerdo con accionistas de Metrovacesa, S.A., ni con sus administradores ni con cualquier otra persona o entidad relativo a dicha compañía o a su administración y gestión.

7-La compra de las acciones de Metrovacesa se ha realizado con cargo a recursos disponibles de nuestra propia entidad. Y en lo que se refiere a Grupo de Empresas HC y Expo-An, nuestra entidad no ha dado facilidades crediticias de ningún tipo (en el caso de Grupo de Empresas H.C., la misma se ha realizado con cargo a los fondos disponibles y con financiación ajena de terceros distintos de nuestra entidad y con su propio riesgo de crédito).

8-No existe ningún pacto o acuerdo para participar en los órganos de administración y gobierno de Metrovacesa y de las sociedades de su grupo y en modo alguno entendemos que nuestra participación pueda darnos control sobre los mismos. Si bien y como venimos haciendo en aquellas sociedades cotizadas o no donde participamos es obligación y responsabilidad de nuestra entidad gestionar nuestra inversiones de la mejor manera posible, y en consecuencia en la medida en la que los estatutos y la

Ley de Sociedades Anónimas lo permitan, podremos participar en el Consejo de Administración de Metrovacesa, ya sea con o sin el apoyo de Grupo de Empresas HC y Expo-An.

9-Nuestra entidad participa en el Grupo de Empresas HC en un 40% a través de nuestra participada al 100% Al Andalus Inversiones Agroalimentaria e Industrial, S.A., en consecuencia dicha sociedad no esta controlada por nuestra entidad, y las relaciones con sus socios y la propia sociedad vienen derivadas de una voluntad de los socios en participar en distintos sectores productivos (inmobiliario, eólico, agroalimentario, artes gráficas, servicios sanitarios, otros) . Por lo que se refiere específicamente a Metrovacesa, baste reiterar que dicha operación es conocida indirectamente a través de Grupo HC, en cuanto es empresa participada. En consecuencia, y teniendo en cuenta que nuestro propio Consejo de Administración autorizó la inversión directa en Metrovacesa, igualmente apoyamos la decisión de inversión a través de Grupo de Empresas HC .

Por lo que se refiere a Expo-An, nuestra entidad no tiene ningún vínculo accionarial con dicha compañía , manteniendo con esta empresa relaciones en operaciones de financiación inmobiliaria derivadas de una antigua relación como cliente.

Fruto de las relaciones anteriormente señaladas a lo largo de un periodo de tiempo dilatado, nace la "afinidad estratégica" que tenemos con dichas sociedades en base a la que tomamos la decisión de participar conjuntamente en la presente operación.

No obstante, y a efectos aclaratorios, nuestra decisión de inversión , está justificada en la creación de una cartera de inversión en el sector inmobiliario, y a estos efectos entendemos que Metrovacesa es sin duda una de las empresas líder en este mercado, con la que se podrían producir posibilidades de sinergias con nuestra actividad en el mercado inmobiliario descritas anteriormente, presentando además Metrovacesa desde un punto de vista de rentabilidad económica financiera unas favorables perspectivas con una valoración superior al precio de adquisición, como ponen de manifiesto tanto nuestros estudios internos como análisis realizados por empresas especializadas.

10-Nuestra entidad ha tomado una participación directa del 3% en Metrovacesa con objeto de proceder a la puesta en equivalencia de acuerdo con la normativa de Banco de España, y no tiene acuerdo alguno para incrementar su participación, ni se ha sometido al Consejo de Administración decisión al respecto, ni se encuentra en estudio incrementos de participación en esta compañía. En consecuencia y salvo los acuerdos que en el futuro puedan tomar los órganos de gobierno de esta entidad, al día de hoy, no hay intención de aumentar nuestra participación en Metrovacesa.

Conforme a lo anterior, tampoco está previsto realizar una oferta pública de adquisición sobre acciones de Metrovacesa, ni existe estudio o acuerdo al respecto.



11- No es intención de nuestra entidad solicitar modificaciones estatutarias en Metrovacesa, ni promover cambios en los órganos de administración, todo ello sin prejuzgar las distintas propuestas que en el futuro puedan presentarse para el mejor desarrollo de los intereses sociales y que serán estudiadas caso por caso.

12- Finalmente, queremos señalar que nuestra entidad no tiene relación ni vinculación alguna con las sociedades Quarta, S.p.A. y Astrim, S.p.A. ni el porcentaje adquirido está vinculado en modo alguno con la oferta pública presentada.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla

Fernando Facas García- Director General Gerente